

LA RESOLUCIÓN DE LA INSPECCIÓN LABORAL EXIGE A GUEDAN LA CONFECCIÓN DE UN CALENDARIO ANUAL

Después de haber redactado y publicado el boletín informativo de enero, recibimos la resolución de la inspección laboral en relación a la denuncia presentada por esta sección sindical de CCOO, en la que reclamábamos que exigiera a Guedan la confección de un calendario laboral anual.

Los intercambios de impresiones mantenidos con la inspectora no nos hacían presagiar tan buenos augurios, ya que nos habíamos hecho a la idea de que sólo iba a reclamar que la empresa hiciera un desglose más pormenorizado de las nóminas. Sin embargo, nuestra equivocación ha sido completa y la resolución ha resultado ser mucho más satisfactoria de lo que en un principio habíamos considerado. La inspectora ha hecho un trabajo muy interesante y positivo para todos/as y ha elaborado un informe en el que obliga a la empresa a adoptar las siguientes medidas:

- Elaborar un calendario laboral anual previa negociación con la representación legal de los trabajadores/as y exponer un ejemplar del mismo en lugar visible del centro de trabajo.
- Registrar diariamente la jornada de los trabajadores/as a tiempo parcial (la mayoría de nosotros), y entregar a cada trabajador un resumen de las horas realizadas en el mes junto con el recibo de salarios.

De inmediato nos hemos puesto en contacto con la empresa y hemos solicitado una reunión para que nos aclare cómo piensa cumplir con estos requerimientos. Es evidente que después de haber dado este pequeño pasito, debemos de actuar como garantes para que la empresa ejecute este mandato que le exige la inspección. Os iremos informando puntualmente de lo que suceda de aquí en adelante